

Santiago, 29 de abril de 2010

Señor  
Fernando Coloma  
Superintendente de Valores y Seguros  
Superintendencia de Valores y Seguros  
PRESENTE.

**TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.**  
**Inscripción Registro de Valores N° 922**  
**HECHO ESENCIAL**

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9º y 10º de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores y debidamente facultado al efecto por Telefónica Móviles Chile S.A. (en adelante, la "Compañía"), comunico en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Que las Juntas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas convocadas para el día de hoy por el Directorio de la Compañía efectuado con fecha 14 de abril pasado no pudieron llevarse a efecto por no haberse reunido el quórum establecido en la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Las materias que debían ser conocidas por las referidas juntas serán tratadas por una Junta Extraordinaria de Accionistas que al efecto será convocada por el Directorio de la Compañía.

Saluda atentamente a ustedes,



CRISTOBAL CUADRA COURT  
SECRETARIA GENERAL